



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/DI/WS/2016/2/1/Add.1
16 de junio de 2016

ESPAÑOL ÚNICAMENTE

TALLER SOBRE LA DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN
DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS DEL
GRULAC

Ciudad de México, 15 a 19 de agosto de 2016

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

INTRODUCCIÓN

1. En su séptima reunión, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (COP-MOP) pidió al Secretario Ejecutivo que organizara, en colaboración con las organizaciones pertinentes, actividades de creación de capacidad tales como talleres de capacitación sobre muestreo, detección e identificación de organismos vivos modificados, con el fin de asistir a las Partes en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 17 y orientados al logro de los resultados pertinentes del Plan Estratégico del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología para el período 2011-2020¹.

2. Con el apoyo del Gobierno del Japón por conducto del Fondo del Japón para la Biodiversidad y el Gobierno de la República de Corea, por conducto de la Iniciativa de Corea sobre creación de capacidad en seguridad de la biotecnología, y en colaboración con el Centro Nacional de Referencia en Detección de Organismos Genéticamente Modificados (CNRDOGM), la Secretaría ha organizado el Taller sobre la detección e identificación de organismos vivos modificados del GRULAC, que se realizará en la Ciudad de México, del 15 al 19 de agosto, con el objetivo de impartir capacitación teórica y práctica sobre:

- a) Muestreo, detección e identificación de organismos vivos modificados (OVM) en el contexto del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología;
- b) Metodologías de laboratorio utilizadas para el análisis de las muestras de prueba;
- c) Intercambio de experiencias y evaluación de necesidades y deficiencias nacionales para el cumplimiento efectivo de los resultados pertinentes establecidos en el Plan estratégico para el Protocolo de Cartagena.

3. El taller se realizará en español únicamente y constará de debates en el aula y prácticas de laboratorio. Los documentos para el taller se publicarán en <https://www.cbd.int/doc/?meeting=BSDIWS-2016-02>. Se solicita a los participantes que traigan sus propias copias de los documentos en formato electrónico, si es posible, a fin de minimizar el impacto medioambiental del taller.

¹ Disponible en http://bch.cbd.int/protocol/issues/cpb_stplan_txt.shtml.

CUESTIONES ORGANIZATIVAS

TEMA 1. INAUGURACIÓN DEL TALLER

4. El taller será inaugurado por un representante del Gobierno de México, a las 9:30 a. m., el lunes 15 de agosto de 2016. Un representante del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica también pronunciará unas palabras de bienvenida.

5. Se invitará a los participantes en el taller que se presenten y hagan un breve resumen de su experiencia y sus actividades actuales relacionadas con la detección e identificación de OVM, así como sus expectativas con respecto al curso de capacitación.

6. Tras las presentaciones de los participantes, un representante de la Secretaría presentará los objetivos del taller y los resultados que se esperan del mismo, y propondrá el programa provisional y la organización del trabajo para el taller, según figura en el anexo del presente documento, para la aprobación por parte de los participantes.

TEMA 2. RESUMEN DE LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA Y EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

7. En relación con este tema del programa, los participantes revisarán conceptos generales de la seguridad de la biotecnología y en relación con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, entre los que se incluyen los siguientes:

- a) Disposiciones pertinentes con arreglo al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología;
- b) Decisiones pertinentes de la COP-MOP y el Plan Estratégico para el Protocolo de Cartagena;
- c) Otros órganos y organizaciones internacionales relacionados con la seguridad de la biotecnología;
- d) Sinopsis de las actividades de la Red de laboratorios para la detección e identificación de organismos vivos modificados.

TEMA 3. INTRODUCCIÓN A LA DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS EN EL CONTEXTO DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

3.1. Muestreo de laboratorio y preparación de las muestras de prueba

8. Esta sesión del taller proporcionará una introducción a la teoría y los principios generales de la manipulación de las muestras de prueba para la detección e identificación de OVM en un contexto normativo. Se tratarán conceptos clave, como técnicas de reducción de masa, forma de preparación de muestras, matrices comúnmente encontradas y consideraciones sobre las porciones de ensayo.

3.2. Procedimientos para la extracción y purificación del ADN de las muestras de prueba

9. Durante esta sesión, se presentarán metodologías teóricas y prácticas para la extracción y purificación del ADN de las muestras de prueba. Esto incluirá un resumen y un debate sobre las etapas

clave durante el proceso de extracción del ADN y su importancia para los resultados del análisis. También se tratarán las consideraciones para abordar la extracción del ADN de matrices comúnmente encontradas y localización y solución de problemas.

3.3. Métodos de ensayo y análisis de los resultados

10. Se presentará a los participantes una serie de metodologías y técnicas que se pueden emplear para detectar, identificar y cuantificar OVM. Se proporcionará una visión general teórica de algunas de las metodologías usadas más comúnmente para la detección, identificación y cuantificación de OVM, incluidos métodos basados en proteínas y en ADN, que abarque las ventajas y las limitaciones de cada método.

11. Se animará a los participantes a hablar sobre sus propias experiencias con las distintas metodologías presentadas en la detección e identificación de OVM, así como a hablar de los desafíos a los que se enfrentan y las deficiencias en la capacidad de sus laboratorios para cumplir con los requisitos de las normativas pertinentes en materia de seguridad de la biotecnología de sus países. Cuando hablen de sus experiencias, también se animará a los participantes a considerar las experiencias de otros países en la región con respecto a la detección de OVM.

3.4. Consideraciones sobre la garantía de calidad y el control de calidad

12. En esta sesión, se realizarán presentaciones sobre la relevancia de los criterios de rendimiento mínimo, el establecimiento de un sistema de garantía y control de la calidad, y procedimientos operativos estándar con vistas a mantener la competencia de los laboratorios.

13. Se invitará a los participantes a participar en una mesa redonda sobre su experiencia actual con la aplicación del sistema de garantía y control de calidad de sus laboratorios, así como a hablar de los desafíos, las necesidades y deficiencias en este ámbito.

3.5. Presentación de informes de los resultados de los ensayos

14. Los participantes tratarán algunos de los elementos que podrían incluirse en un informe para comunicar eficazmente los hallazgos del laboratorio a la autoridad reguladora, de forma clara y concisa. El debate se centrará en elementos como a) el contexto y el objetivo de los ensayos; b) un resumen de las metodologías empleadas para preparar y analizar las muestras; c) los resultados, incluidas las dificultades surgidas; y d) las conclusiones del análisis.

TEMA 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

15. Se invitará a los participantes a extraer conclusiones del taller y formular recomendaciones que se presentarán a la COP-MOP en su octava reunión. Asimismo, los participantes pueden plantear otras cuestiones que puedan facilitar la detección e identificación de OVM a nivel nacional y regional.

TEMA 5. EVALUACIÓN DEL TALLER

16. Se invitará a los participantes a llenar un formulario de evaluación del taller y a proponer sugerencias de mejora.

TEMA 6. APROBACIÓN DEL INFORME

17. La Secretaría presentará un proyecto de informe del taller para revisión y aprobación por parte de los participantes.

TEMA 7. CLAUSURA DEL TALLER

18. Se prevé que el taller se clausure a las 5 p. m., el 19 de agosto de 2016.

Anexo

PROGRAMA PROVISIONAL DE TRABAJO

Lunes, 15 de agosto de 2016

9:30 a.m.	Inauguración del taller (tema 1 del programa)
Mañana	Resumen de la seguridad de la biotecnología y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (tema 2 del programa)
Tarde	Introducción a la detección e identificación de organismos vivos modificados en el contexto del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (tema 3 del programa)
	Muestreo de laboratorio y preparación de las muestras de prueba (tema 3.1 del programa)

Martes, 16 de agosto de 2016

Mañana	Procedimientos para la extracción y purificación del ADN de las muestras de prueba (tema 3.2 del programa)
Tarde	Métodos de ensayo y análisis de los resultados (tema 3.3 del programa)

Miércoles, 17 de agosto de 2016

Mañana	Tema 3.3 del programa (<i>continuación</i>)
Tarde	Tema 3.3 del programa (<i>continuación</i>)

Jueves, 18 de agosto de 2016

Mañana	Tema 3.3 del programa (<i>continuación</i>)
Tarde	Tema 3.3 del programa (<i>continuación</i>)

Viernes, 19 de agosto de 2016

Mañana	Consideraciones sobre la garantía de calidad y el control de calidad (tema 3.4 del programa) (<i>continuación</i>)
	Presentación de informes de los resultados de los ensayos (tema 3.5 del programa)
Tarde	Conclusiones y recomendaciones (tema 4 del programa)
	Evaluación del taller (tema 5 del programa)
	Aprobación del informe (tema 6 del programa)
5:00 p.m.	Clausura del taller (tema 7 del programa)